



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2018 de Miño de San Esteban, el padrón de agua y basura año 2018, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados .

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 13 de octubre de 2018.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

2052

BOPSO-121-24102018